

quinientos se de diez mil reales de  
los diez mill ducados y que se este en cada  
y sus vecinos alibida a lo qual se le pondra  
el diez y dondran calata y no quea una care  
si de muy bien la carta alafion fra y que en  
su nombre me daa las raras y que para  
el lunes syen se le inuicaron. La maten  
Resuelta. Y que en el y nter Pidiere a esta ciudad  
de diez y dos mill ducados. de qual es. que se fecho  
Para Remitir solo Para que en ellos dehi  
Blessen la tierra a mientra que alli se auian  
de haber y Pidiere en nombre de el Real con  
de lo que auia de venir y en numero mayor y de  
mas personas y que lo al bituio de que auia  
fueron uno por ciento sobre las las merca  
durias que salieren de esta ciudad Para la tierra  
ader fro. y el de manient se de diez y a diez m  
xau de en el Peca de en el y nter que du rava.  
el diez y en Puerto del donativo y a esta ciudad  
de diez y su Pida se con forme lo que se su  
Paises. Que tambien apare sido a la di y a la ad  
Junta. Que es el fecho que ha a breue  
Resolucion y de las para conseguir el desio  
que esta ciudad y sus vecinos. Que en con  
se mostraron en un cuil de. a diez. que el  
senor el al de mayor y samor castu Bleson  
de diez y de sumo y con simis mo Pida y su  
de la a esta ciudad sea de que se fecho se a de  
Remitir diez. de mill ducados Para que en

